Quito, 25 de Abril de 2016

Señora
Colleen Aguilar
Gerente General
CROLCARGO ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificar a usted que he procedido a realizar una cesión de acciones que mantengo en la compañía "CROLCARGO ECUADOR S.A.", a favor de la señora Colleen del Consuelo Aguilar Branigan, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE:CROLCARGO S.A.S. COLOMBIA **NÚMERO DE ACCIONES:** 80 **VALOR ACCIONES:** US$ 80,00 **VALOR ACCIÓN:** US$ 1,00 **FECHA CESIÓN:** 01 de Enero de 2016 **NACIONALIDAD:** Colombiana **Identificación:** SE-Q-0001802	**CESIONARIO:** Colleen del Consuelo Aguilar Branigan **NÚMERO DE ACCIONES:** 80 **VALOR ACCIONES:** US$ 80,00 **VALOR ACCIÓN:** US$ 1,00 **FECHA CESIÓN:** 01 de Enero del 2016 **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **C.C.:** 170457427-4

Particular que comunico con el fin de que, a través de esta Gerencia General, se de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

CROLCARGO S.A.S. COLOMBIA
CEDENTE
Identificación: SE-Q-0001802

Colleen del Consuelo Aguilar Branigan
CESIONARIA
C.C. No.: 170457427-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170457427-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR BRANIGAN
COLLEEN DEL CONSUELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR RICARDO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRANIGAN MAUREEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-24

0007343 28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0052
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704574274
CÉDULA

AGUILAR BRANIGAN COLLEEN DEL CONSUELO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA

3
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.487.400
SANZ DE SANTAMARIA MEOZ
APELLIDOS
JUAN
NOMBRES

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-OCT-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-1500112-42110523-M-0019487400-20030806 0081503218B 01 138724706

* *
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CROL CARGO S A S
N.I.T. : 900319358-7
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01939039 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 NO 80 49 OFC 603
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jbecerra@famcargo.com
DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 NO 80 49 OFC 603
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : jbecerra@famcargo.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01334627 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CROL CARGO S A S.

Validez de Constanza del Pilar Puentes Trujillo

* *

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2059

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: PRESTAR EL SERVICIO Y SUMINISTRAR SOLUCIONES A LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, DE FLETAMENTO DE AERONAVES Y AGENCIAMIENTO MARÍTIMO Y AÉREO; CREAR O FORMAR PARTE DE SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL SEA EL TRANSPORTE EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y EL COMERCIO INTERNACIONAL EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR. LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, PRESTAR ASESORÍA EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO Y TERRESTRE. EFECTUAR INVERSIONES EN TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO Y TERRESTRE, Y ACTUAR COMO ACTUAR COMO EMPRESA CONSOLIDADORA DE CARGA, PRESTAR SUS SERVICIOS A TRAVÉS DE NAVIERAS, AGENCIAS MARÍTIMAS Y OTRAS CONSOLIDADORAS, ACTUAR COMO EMPRESARIO DE TRANSPORTE AÉREO, MARITIMO, TERRESTRE, MULTIMODAL Y AGENTE DE CARGA, LO MISMO QUE COMO OPERADOR Y TRANSPORTADOR AÉREO, MARÍTIMO (SIN BUQUE PROPIO) Y TERRESTRE. ACTUAR COMO FLETADOR CON EL FIN DE REPRESENTAR AEROLÍNEAS NACIONALES O INTERNACIONALES ASÍ COMO OPERADORES DE AERONAVES Y FLETADORES, ACTUAR COMO AGENTE MARÍTIMO CON EL FIN DE REPRESENTAR EN TIERRA ARMADORES NACIONALES Y EXTRANJEROS ASÍ COMO OPERADORES DE NAVES, FLETADORES Y LOS DEMÁS OPERADORES DE BUQUES. COMO
OPERADOR PORTUARIO O FLETADOR PODRÁ PRESTAR SERVICIOS TALES COMO CARGUE Y DESCARGUE, ALMACENAMIENTO, PRACTICAJE, REMOLQUE, ESTIBA Y DESESTIBA, MANEJO TERRESTRE O PORTEO DE LA CARGA, DRAGADO, CLASIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO, USERIA Y EN GENERAL CUALQUIER SERVICIO QUE PRESTEN LAS EMPRESAS EN LOS TERMINALES TERRESTRES, MARITIMOS O AÉREOS. EN GENERAL LA SOCIEDAD PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE UNA EMPRESA DE FLETAMENTO DE AERONAVES, AGENCIAMIENTO MARÍTIMO Y TRANSPORTE TERRESTRE CON EQUIPOS PROPIOS O ALQUILADOS, SERVICIO DE

* *

TRANSPORTE ESPECIALIZADO Y EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA LOGISTICA Y EXPLOTACIÓN DEL TRANSPORTE Y SIMILARES EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, UTILIZANDO PARA EL EFECTO EQUIPOS PROPIOS O AFILIADOS, VINCULADOS O RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO O ADMINISTRACIÓN. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON ÉL COMO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PODRÁ CELEBRAR COMO PATRONO CONTRATOS DE TRABAJO; CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN CON TERRENOS, PARA LA GESTIÓN DE NEGOCIOS DEL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO Y PASIVO; ADQUIRIR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAÍCES E INTRODUCIR EN ELLOS MODIFICACIONES Y CAMBIAR SU FORMA, ADQUIRIR A TITULO ONEROSO BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, TOMARLOS, DARLOS EN ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRO TITULO PRENDARIO, GESTIONAR Y OBTENER EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES OFICIALES, SEMIOFICIALES Y PRIVADOS Y AÚN DE LOS MISMOS SOCIOS; DAR EN ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA LOS BIENES DE LA SOCIEDAD; CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, GIRAR CHEQUES, LETRAS, PAGARÉS, LIBRANZAS, CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASÍ COMO NEGOCIARLOS, PRORROGARLOS, CONSTITUIR APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. PODRÁ PARTICIPAR EN TODA CLASE DE SOCIEDADES REGULARES Y DE HECHO; REPRESENTAR, AGENCIAR, O SER REPRESENTADA POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, EN GENERAL EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL. EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO CIVIL O DE COMERCIO DE CARÁCTER LICITO Y QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y SU DESARROLLO EXPRESADO Y QUE NO ESTÉ PROHIBIDO POR LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $3,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 3,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

* *

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $1,500,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $1,500,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUBGERENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD Y SERÁN DESIGNADOS PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS, REELEGIBLES POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01334627 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ROCHA JARAMILLO AMPARO	C.C. 000000038229733
SUBGERENTE	
SANZ DE SANTAMARIA MEOZ JUAN	C.C. 000000019487400

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. EL GERENTE Y SU SUBGERENTE, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLITICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA

* *

SOCIEDAD; 3) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LIMITE DE CUANTIA. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE ABRIL DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

* *

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Quito, 25 de Abril de 2016

Señora
Colleen Aguilar
Gerente General
CROLCARGO ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificar a usted que he procedido a realizar una cesión de acciones las acciones que mantengo en la compañía "CROLCARGO ECUADOR S.A.", a favor de la señora María Emilia Terán Guerra, conforme al siguiente detalle::

CEDENTE:CROLCARGO S.A.S. COLOMBIA **NÚMERO DE ACCIONES:** 80 **VALOR ACCIONES:** US$ 80,00 **VALOR ACCIÓN:** US$ 1,00 **FECHA CESIÓN:** 01 de Enero 2016 **NACIONALIDAD:** Colombiana **Identificación:** SE-Q-0001802	**CESIONARIO:** María Emilia Terán Guerra **NÚMERO DE ACCIONES:** 80 **VALOR ACCIONES:** US$ 80,00 **VALOR ACCIÓN:** US$ 1,00 **FECHA CESIÓN:** 01 de Enero del 2016 **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana **C.C.:** 170523551-1

Particular que comunico con el fin de que, a través de esta Gerencia General, se de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

CROLCARGO S.A.S. COLOMBIA
CEDENTE
Identificación: SE-Q-0001802

María Emilia Terán Guerra
CESIONARIA
C.C. No.: 170523551-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170523551-1

TERAN GUERRA MARIA EMILIA

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

26 MARZO 1959

002- 0154 00367 F

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 1959

ECUATORIANA****** E4333V2222

CASADO JAY MILES BYRON

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

FEDERICO TERAN

MERCEDES GUERRA

QUITO 13/03/2009

13/03/2021

REN 0713830

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043

043 - 0168
NÚMERO DE CERTIFICADO

1705235511
CÉDULA

TERAN GUERRA MARIA EMILIA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CUMBAYA

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA 0
ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.487.400
SANZ DE SANTAMARIA MEOZ
APELLIDOS
JUAN
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-OCT-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADORA NACIONAL
A-1500112-42110523-M-0019487400-20030806 0081503218B 01 138724706

* *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CROL CARGO S A S
N.I.T. : 900319358-7
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01939039 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 NO 80 49 OFC 603
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jbecerra@famcargo.com
DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 NO 80 49 OFC 603
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : jbecerra@famcargo.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01334627 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CROL CARGO S A S.

Validez de Constanza del Pilar Puentes Trujillo

* *

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2059

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: PRESTAR EL SERVICIO Y SUMINISTRAR SOLUCIONES A LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, DE FLETAMENTO DE AERONAVES Y AGENCIAMIENTO MARÍTIMO Y AÉREO; CREAR O FORMAR PARTE DE SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL SEA EL TRANSPORTE EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y EL COMERCIO INTERNACIONAL EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR. LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, PRESTAR ASESORÍA EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO Y TERRESTRE. EFECTUAR INVERSIONES EN TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO Y TERRESTRE, Y ACTUAR COMO ACTUAR COMO EMPRESA CONSOLIDADORA DE CARGA, PRESTAR SUS SERVICIOS A TRAVÉS DE NAVIERAS, AGENCIAS MARÍTIMAS Y OTRAS CONSOLIDADORAS, ACTUAR COMO EMPRESARIO DE TRANSPORTE AÉREO, MARITIMO, TERRESTRE, MULTIMODAL Y AGENTE DE CARGA, LO MISMO QUE COMO OPERADOR Y TRANSPORTADOR AÉREO, MARÍTIMO (SIN BUQUE PROPIO) Y TERRESTRE. ACTUAR COMO FLETADOR CON EL FIN DE REPRESENTAR AEROLÍNEAS NACIONALES O INTERNACIONALES ASÍ COMO OPERADORES DE AERONAVES Y FLETADORES, ACTUAR COMO AGENTE MARÍTIMO CON EL FIN DE REPRESENTAR EN TIERRA ARMADORES NACIONALES Y EXTRANJEROS ASÍ COMO OPERADORES DE NAVES, FLETADORES Y LOS DEMÁS OPERADORES DE BUQUES. COMO
OPERADOR PORTUARIO O FLETADOR PODRÁ PRESTAR SERVICIOS TALES COMO CARGUE Y DESCARGUE, ALMACENAMIENTO, PRACTICAJE, REMOLQUE, ESTIBA Y DESESTIBA, MANEJO TERRESTRE O PORTEO DE LA CARGA, DRAGADO, CLASIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO, USERIA Y EN GENERAL CUALQUIER SERVICIO QUE PRESTEN LAS EMPRESAS EN LOS TERMINALES TERRESTRES, MARITIMOS O AÉREOS. EN GENERAL LA SOCIEDAD PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE UNA EMPRESA DE FLETAMENTO DE AERONAVES, AGENCIAMIENTO MARÍTIMO Y TRANSPORTE TERRESTRE CON EQUIPOS PROPIOS O ALQUILADOS, SERVICIO DE

* *

TRANSPORTE ESPECIALIZADO Y EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA LOGISTICA Y EXPLOTACIÓN DEL TRANSPORTE Y SIMILARES EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, UTILIZANDO PARA EL EFECTO EQUIPOS PROPIOS O AFILIADOS, VINCULADOS O RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO O ADMINISTRACIÓN. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON ÉL COMO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PODRÁ CELEBRAR COMO PATRONO CONTRATOS DE TRABAJO; CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN CON TERRENOS, PARA LA GESTIÓN DE NEGOCIOS DEL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO Y PASIVO; ADQUIRIR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAÍCES E INTRODUCIR EN ELLOS MODIFICACIONES Y CAMBIAR SU FORMA, ADQUIRIR A TITULO ONEROSO BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, TOMARLOS, DARLOS EN ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRO TITULO PRENDARIO, GESTIONAR Y OBTENER EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES OFICIALES, SEMIOFICIALES Y PRIVADOS Y AÚN DE LOS MISMOS SOCIOS; DAR EN ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA LOS BIENES DE LA SOCIEDAD; CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, GIRAR CHEQUES, LETRAS, PAGARÉS, LIBRANZAS, CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASÍ COMO NEGOCIARLOS, PRORROGARLOS, CONSTITUIR APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. PODRÁ PARTICIPAR EN TODA CLASE DE SOCIEDADES REGULARES Y DE HECHO; REPRESENTAR, AGENCIAR, O SER REPRESENTADA POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, EN GENERAL EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL. EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO CIVIL O DE COMERCIO DE CARÁCTER LICITO Y QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y SU DESARROLLO EXPRESADO Y QUE NO ESTÉ PROHIBIDO POR LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $3,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 3,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

* *

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $1,500,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $1,500,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUBGERENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD Y SERÁN DESIGNADOS PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS, REELEGIBLES POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01334627 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ROCHA JARAMILLO AMPARO	C.C. 000000038229733
SUBGERENTE	
SANZ DE SANTAMARIA MEOZ JUAN	C.C. 000000019487400

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. EL GERENTE Y SU SUBGERENTE, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLITICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA

* *

SOCIEDAD; 3) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LIMITE DE CUANTIA. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE ABRIL DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

* *

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.